Jalisco, 24 de junio de 2026

Ante la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de paridad de género para el proceso electoral 2026-2027 en Jalisco, el Partido Acción Nacional reitera su compromiso con el respeto a las instituciones, la legalidad y la construcción permanente de una sólida cultura democrática.

En Acción Nacional celebramos que las diferencias de criterio en materia electoral se resuelvan a través de las instituciones y de los mecanismos que la Constitución y las leyes establecen.

Desde el inicio de este proceso, el PAN ha mantenido una postura de respeto institucional. No promovimos impugnaciones porque creemos en la fortaleza de las instituciones electorales y en la importancia de que sean los órganos competentes quienes interpreten y definan el alcance de la ley. Hoy, de la misma manera, respetamos y acatamos la resolución de la Sala Superior.

La decisión adoptada por el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral ratifica la importancia de que las determinaciones públicas se encuentren siempre apegadas al marco legal vigente.

Acción Nacional ha sido históricamente un promotor de la participación política de las mujeres y de la construcción de condiciones de igualdad dentro de la vida pública. La cultura de la paridad forma parte de nuestra convicción democrática desde hace años y seguirá siendo un principio que impulse nuestra actuación política y partidista.

En tiempos en los que las instituciones democráticas enfrentan constantes cuestionamientos y presiones, desde el PAN Jalisco reiteramos que la democracia se construye fortaleciendo, respetando y haciendo valer a las instituciones, nunca debilitándolas.

Seguiremos defendiendo el Estado de Derecho, la certeza jurídica y el respeto irrestricto a las resoluciones de las autoridades competentes, porque esa es la base de una democracia sólida y de confianza para las y los ciudadanos.

Partido Acción Nacional Jalisco